

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 188.01
Convocado por Resolución de: 8 de Noviembre de 2023 (BOE 23 de Noviembre de 2023)
Área de conocimiento: Análisis Matemático
Departamento: Matemáticas Fundamentales
Perfil de la plaza: Actividades docentes: “Introducción a las ecuaciones diferenciales” y “Análisis de Fourier y Ecuaciones en derivadas parciales” (Grado en Matemáticas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Ecuaciones en Derivadas Parciales, Ecuaciones diferenciales no locales

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

<p style="text-align: center;">ASISTENTES</p> <p>NOTA: En caso de firma manuscrita, esta página deberá ser firmada en el margen izquierdo por todos los miembros de la Comisión.</p> <p>-Antonio Félix Costa González -David Arcoya Álvarez -Mihaela Negreanu Pruna -Elvira Hernández García -José Ignacio Tello del Castillo</p>	<p>En Madrid, a 26 de Febrero de 2024 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 188.01 del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento Análisis Matemático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 8 de Noviembre de 2023 (BOE 23 de Noviembre de 2023)</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
--	---

El acto de presentación tendrá lugar el día 4 de Abril de 2024, a las 16:30 horas, en la sala de Juntas de la Facultad de Psicología de la UNED C/ Juan del Rosal Nº10, 28040 Madrid.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA- Historial académico, docente e investigador, proyecto docente y proyecto investigador.

1. Formación académica. Se valorará la formación predoctoral (becas, premios, otros títulos, etc.), la formación posdoctoral (becas posdoctorales, premios y menciones), así como otros méritos alegados por los candidatos.
2. Experiencia docente. Se valorará la experiencia docente en estudios de grado y posgrado, dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de máster y tesis doctorales; participación en proyectos y congresos de innovación docente, cursos de formación docente recibidos e impartidos, publicaciones docentes y otros méritos alegados por los candidatos. Valorando especialmente la experiencia en la enseñanza a distancia.
3. Experiencia en actividad investigadora. Se valorarán las publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, participación en congresos científicos y en proyectos de investigación, estancias en otros centros de investigación, actividades de divulgación científica y otros méritos alegados por los candidatos.
4. Experiencia en gestión. Se valorará el desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados; la dirección de proyectos, la organización de congresos y reuniones científicas, la participación en órganos de representación universitaria y otros méritos alegados por los candidatos.
5. Adecuación del curriculum vitae del candidato a las actividades docentes e investigadoras especificadas en la convocatoria de la plaza objeto del concurso.
6. Proyecto docente. Se valorará la adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza que aparece en la convocatoria.
7. Proyecto investigador. Se valorará la adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza tal y como aparece en la convocatoria.
8. Madurez docente e investigadora del candidato, basado en la exposición y el debate con la Comisión.


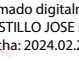
SEGUNDA PRUEBA. Exposición oral de un tema del programa de una de las asignaturas incluidas en el proyecto docente.



1. Contenidos y metodología. Se valorarán la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por el candidato del tema elegido y expuesto, así como la adecuación de la metodología empleada a la enseñanza a distancia.
2. Exposición y debate. Se valorarán las capacidades del candidato para transmitir los contenidos y responder a las preguntas planteadas por los miembros de la Comisión.



CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

<p>EL PRESIDENTE</p>  <p>Firmado digitalmente por: Antonio F. Costa González Departamento de Matemáticas Fundamentales Facultad de Ciencias</p> <p>Fdo: Félix Antonio Costa González</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>TELLO DEL CASTILLO JOSE IGNACIO - DNI 50092125B</p>  <p>Firmado digitalmente por TELLO DEL CASTILLO JOSE IGNACIO Fecha: 2024.02.27 15:28:48 +01'00'</p> <p>Fdo: José Ignacio Tello del Castillo</p>
--	---

<p>EL VOCAL</p> <p>ARCOYA ALVAREZ DAVID -</p>  <p>Firmado digitalmente por ARCOYA ALVAREZ DAVID - ***** Fecha: 2024.02.27 22:51:00</p> <p>Fdo: David Arcoya Álvarez</p>	<p>EL VOCAL</p> <p>Firmado por NEGREANU PRUNA MHAELA - DNI</p> <p>Fdo: Mhaela Negreanu Pruna</p>	<p>EL VOCAL</p>  <p>Fdo: Elvira Hernández García</p>
--	---	---

***** el día
27/02/2024 con
un certificado
emitido por AC
Sector Público